



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2011.

RES. N° 999 /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 266/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 266/2011 se exceptuó el límite previsto en el art. 3 del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011, para contratar la obra de readecuación de las instalaciones termomecánicas del sistema de climatización del edificio de Av. de Mayo 654.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 6 de diciembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

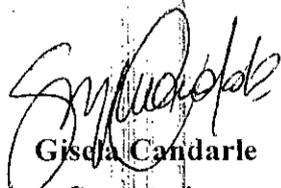
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 266/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 999 /2011


Gisela Candarle
Secretaria


Horacio Corti
Presidente